



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 158 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 JUN 2018,

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 223-2018-MEM/DM, respecto a la transferencia Financiera de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto el Ministerio de Energía y Minas efectúa la transferencia financiera en el marco del Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Proceso de Formalización Minera Integral correspondiente al año 2018, los cuales tienen por objeto fortalecer la capacidad de gestión y apoyar económicamente a los Gobiernos Regionales, a través de sus Direcciones Regionales de Energía y Minas, como órgano encargado de realizar las competencias y atribuciones en asuntos mineros, a fin de que cuenten con recursos económicos, que le permitan continuar con el proceso de formalización minera integral, en tal virtud se aprueba la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de **S/ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente al fortalecimiento del proceso de Formalización Minera Integral; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** de acuerdo al anexo adjunto;

Que, de acuerdo al tercer considerando de la cita Resolución Ministerial, la obligación del Gobierno Regional de Huancavelica, es la de informar al Ministerio de Energía y Minas sobre los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, con relación a su cronograma de ejecución; quedando prohibido, bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 158 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 JUN 2018

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por un monto de **S/ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente al fortalecimiento del proceso de Formalización Minera Integral; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Glodoaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
TRANSFERENCIA FINANCIERA RESOLUCION MINISTERIAL N° 223-2018-MEM/DM
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : O NORMAL
ENTIDAD ORIGEN : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	170,000
1.5 OTROS INGRESOS	170,000
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	170,000
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	170,000
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	170,000
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	170,000
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det	CREDITO
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	170,000
9001 ACCIONES CENTRALES	170,000
3.999999 SIN PRODUCTO	170,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	170,000
12 ENERGIA	170,000
006 GESTION	170,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	170,000
0129 "DIRECCION DE ENERGIA Y MINAS"	170,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	170,000
TOTAL	170,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO